

Ley Jacinta

Señor Director:

La “Ley Jacinta” que se discute en el Congreso, y busca establecer mayores requisitos para la obtención y renovación de licencias de conducir, como una evaluación física y psicológica de todos los conductores, presenta desafíos que deben ser considerados en la discusión.

Si bien es destacable la eliminación de criterios discriminatorios por edad, con el fin de garantizar que todos los conductores estén en condiciones óptimas para manejar, su aplicación podría sobrecargar a las municipalidades, especialmente a aquellas con menos recursos, al requerir eva-

luaciones médicas más detalladas para todos los solicitantes. Además, dependiendo del diseño del reglamento, existe el peligro de que algunas personas queden marginadas si no se aclaran bien los criterios de aptitud o si no se ofrece un acceso equitativo a las evaluaciones médicas.

Todos queremos mejorar la seguridad vial mediante un exigente testeo de los conductores, pero es crucial acompañar este proyecto con medidas que aseguren su implementación eficiente, como la estandarización de los procedimientos y el fortalecimiento de los recursos municipales.

Este balance entre seguridad y equidad es esencial para que la “Ley Jacinta” construya un sistema vial más justo y seguro para todos.

Andrés Santelices Gálvez
Universidad Mayor